



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0010733/2014



## VISTO:

La nota presentada por la Directora del Museo de Antropología, por la que solicita la designación interina de la Lic. Carolina Álvarez Ávila para cumplir funciones de asesoramiento técnico en dicha dependencia; y

## CONSIDERANDO:

Que la Lic. Álvarez Ávila estará a cargo del replanteo conceptual del guión del Museo en lo referido a pueblos originarios de Argentina;

Que la mencionada docente reúne las condiciones necesarias para hacerse cargo de las funciones que le son de su competencia;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 31 de Marzo de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Licenciada Carolina ÁLVAREZ ÁVILA**, Leg. 41161, para cumplir funciones de asesoramiento técnico a cargo del replanteo conceptual del Museo de Antropología de esta Facultad (Pueblos Originarios de Argentina) abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, **a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 30 de Septiembre de 2014.** (Afectando partida vacante ex A. García-Museo de Antropología).

**ARTÍCULO 2º.-** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** La designación efectuada en el Art. 1º de la presente Resolución, se encuentra comprendida en las disposiciones de la OHCS N° 05/95.

**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **86**  
RS

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
Vice Decana  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES